



Resolución Directoral Regional

N.º 03296-2025-DRELM

Lima, 27 de noviembre de 2025

VISTOS, El expediente N.º MPD2025-EXT-0954596 y el Informe N.º 00005-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/CEPADL, expedido por el Comité de Evaluación de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana sobre procedimiento de encargatura de Director de UGEL;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, los Artículos 141, 142, 143, 144 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establecen que el personal Jerárquico, Director y Subdirector de Institución Educativa, Especialista en Educación, Director de UGEL, Director o Jefe de Gestión Pedagógica respectivamente tienen asignada una jornada de trabajo de cuarenta (40) horas pedagógicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual respectivamente;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 098-2025 MINEDU de fecha 30 de setiembre de 2025, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento";

Que, el numeral 5.1 de la indicada Norma Técnica, establece que el proceso de encargatura de profesores comprende cuatro etapas: a) Primera Etapa: ratificación; Segunda Etapa:

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0954596

CLAVE: BCE59A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Encargatura regular; Tercera Etapa: Encargatura extraordinaria; y, Cuarta Etapa: Encargatura adicional;

Estando a lo informado por el Comité de Selección de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y visado por la oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos; y, de conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N.º 28044, Ley General de Educación, Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N.º 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N.º 306-2017-EF y sus modificatorias, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por R.M. N.º 215-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR EL PUESTO al personal que a continuación se indica:

1.1 DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:	DE LA CRUZ BARTOLO, CARMEN ROSA
DOC. DE IDENTIDAD	:	16124201
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	9/02/1970
ESCALA MAGISTERIAL	:	SEXTA ESCALA MAGISTERIAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	169 LA LIBERTAD
CÓDIGO DE PLAZA	:	786831117319
JORNADA LABORAL	:	30 horas pedagógicas
CARGO	:	PROFESOR

1.2 DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR

ETAPA	:	ENCARGATURA REGULAR
NIVEL EDUCATIVO	:	ADMINISTRACIÓN
DRE/UGEL	:	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – Ate
CÓDIGO DE PLAZA	:	780871117310
CARGO	:	DIRECTOR DE UGEL
JORNADA LABORAL	:	40 horas cronológicas
VIGENCIA	:	Desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026

ARTICULO 2.- ESTABLECER que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 5.7.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 098-2025-MINEDU.

ARTICULO 3.- AFECTESE a la cadena presupuestal de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año correspondiente.

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0954596

CLAVE: BCE59A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, notifique la presente Resolución y el Informe Legal de visto a la parte recurrente y a la Unidad de Gestión Educativa Local N.° 06, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente
MARCOS SAUL TUPAYACHI CARDENAS
*Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana*

MSTC/D.DRELM
ELAM/J.OAJ

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0954596 CLAVE: BCE59A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

